

LA MASONERIA SIGUE SIENDO, como en toda su historia lo ha sido, una amenaza y un enemigo declarado y convicto del cristianismo. Recientemente en diversos países y entre ellos en Venezuela, ha habido una intensificación de propaganda y de actividades masónicas.

Pero lo más peregrino es el falso rumor que se ha propalado en algunas partes, sin fundamento ninguno, y sólo con el fin de sembrar confusión y engaño acerca de un pretendido acercamiento y posible entendimiento entre la Iglesia Católica y la Masonería.

Para que no nos dejemos sorprender por falsas afirmaciones, bien es que se conozca lo que hay al respecto, y con información tomada de las fuentes más seguras.

"L'Osservatore Romano" ha publicado en su primera plana un artículo del padre Mariano Cordovadi, maestro de Teología del Sacro Palacio Apostólico, sobre el tema "La Iglesia y la masonería".

En dicho artículo, el padre Cordovadi rechaza determinadas noticias totalmente falsas, sobre pretendidos contactos de la Iglesia con la masonería. Pone de relieve el padre Cordovadi que sigue sin cambio alguno la legislación respecto de la masonería, y especialmente los cánones 84 y 2.335, que condenan con graves penas de excomunión a quienes pertenezcan a la masonería, sea cual fuere el rito de la secta. Añade que masón es sinónimo de hostilidad a la religión y que todo acuerdo entre la Iglesia y la masonería sería una estridente contradicción. Debe, pues, rechazarse cualquier tendencia que preconice compromisos con la masonería, ya que es deber de los católicos mantener en la doctrina una noble y gloriosa intransigencia.

En los círculos allegados al Vaticano se pone de relieve la importancia del artículo del padre dominico Mariano Cordovadi tanto por la enérgica refutación de las falsas noticias circuladas como por la personalidad del autor del artículo, teólogo de Su Santidad, y por la difusión que el trabajo ha tenido en "L'Osservatore Romano" y en el periódico de la Acción Católica Italiana, que también lo ha publicado íntegramente. Los demás periódicos de Roma han destacado la firme actitud de la Santa Sede contra la masonería, saliendo al paso de los rumores sobre un acercamiento del Vaticano y las sectas masónicas. El periódico norteamericano que se publica en Roma, ha subrayado asimismo la enérgica actitud de la Santa

EUTANASIA. Hay temas que periódicamente aparecen como brotes de fiebre. Se adueñan del público y la tinta emborriona toneladas de papel. Esta vez le ha tocado a la EUTANASIA, o sea, a la provocación artificial de la muerte por sentimientos de compasión. Dos hechos dieron origen a la campaña.

Fué protagonista del primero la joven universitaria Card Ann Paigh que, en el hospital, con el disparo de una bala misericordiosa puso fin a la vida de su propio padre.

Dos meses más tarde el Dr. Hermann N. Sander, inyectando aire en las venas de la Sra. Borrotto, víctima también del cáncer, daba cima de los sentimientos misericordiosos de su corazón.

La algarabía que, en torno a estos hechos se ha formado, ha sido ensordecedora. No desprecia ocasión tan propicia la "Sociedad de EUTANASIA de América" y atenta a sus fines escribía: "Es este sin duda el mejor caso que puede presentarse para nuestra causa. Es magnífico por la honestidad del Doctor y porque no ha ocultado lo que hizo".

Absueltos por sus respectivos Jurados los homicidas, conviene estar alerta para no sacar conclusiones que de ninguna manera se desprenden de esas sentencias absolutorias. Y ante todo observemos que las decisiones de un Jurado no tienen alcance jurídico, ya que no versan sobre el derecho sino sobre el hecho. En nuestros casos concretos los Jurados deciden si el acusado es o no culpable de homicidio.

Pero en estas decisiones hay algo muy digno de tenerse en cuenta. En el caso de la hija expuso la defensa como eximente de culpabilidad "una enajenación mental pasajera". Es decir, en el momento del homicidio la hija estaba loca y como tal, no era responsable del acto. Aceptada la explicación de la defensa, el Jurado la juzgó libre de culpabilidad por loca e irresponsable. Es evidente que este fallo no roza siquiera ni puede rozar el aspecto moral del hecho.

En cuanto al segundo caso, el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad por haberlo convencido la defensa de que estaba la enferma de hecho y en realidad muerta, cuando el médico le puso la inyección mortal. Es evidente que este fallo tampoco tiene nada que ver con el aspecto moral del hecho, pues supone que inyectó a un cadáver. No hay EUTANASIA.

Sin embargo la Junta de Registro de Medicina de New Hampshire revocó la licencia de practicar al Dr. Hermann N. Sander y "encontró que su carácter moral es tal que requiere la revocación de su licencia de acuerdo con la ley.

Pero el problema que se ventilaba era más serio de lo que aparece en esas determinaciones y tuvo una repercusión internacional. En



París, el Profesor L. Portes, Miembro de la Academia de Medicina y Presidente del Consejo Nacional de la Asociación de Médicos, presentó una Comunicación al Instituto de Francia, ante la Academia de Ciencias Políticas y Morales. Después de exponer ciertas consideraciones de carácter filosófico y religioso condenando la EUTANASIA, se ciñó especialmente en demostrar que esta práctica era del todo inaceptable desde el punto de vista médico. "Desde el momento, decía, en que se deja de respetar la última partícula de una sola vida, se rueda infaliblemente por la pendiente que lleva a menospreciarlas todas".

Estas palabras no cayeron en el vacío. Tuviron su eco bien autorizado a los cinco meses, cuando el 14 de Noviembre de 1949, la Academia de Ciencias Políticas y Morales de París, votaba una resolución condenando la EUTANASIA. Decía entre otras cosas:

"Toda doctrina médica o social que de manera sistemática no respeta los principios de la vida, desemboca fatalmente, como lo prueban hechos recientes, en abusos criminales y hasta en el sacrificio de individuos que, a pesar de sus enfermedades físicas, pueden, como lo muestra la Historia, contribuir espléndidamente a la edificación permanente de nuestra civilización. . . La EUTANASIA y de una manera general, todos los métodos que tienen por efecto provocar por compasión en los moribundos, una muerte "dulce y tranquila" deben igualmente ser descartados".

A esta conclusión llegaron después de serio y reposado estudio y quedan esas determinaciones favorablemente sancionadas cuando la ASOCIACION MEDICA MUNDIAL acaba de tomar resoluciones similares contra la EUTANASIA.

Con razón el Card. Spellman felicita a sus integrantes por "la reafirmación de su aceptación en la práctica diaria del mandamiento: NO MATARAS".

Así es: el médico SIEMPRE debe ser el aliado de la vida: NUNCA el socio de la muerte.

MISIONES. Con palabra certera Pío XII definió el Año Santo como el año de la "GRAN VUELTA A DIOS". Da la Historia con hechos, que es triste la suerte del pueblo que vuela las espaldas a Cristo, porque vive no solo en tinieblas, sino que vive en ellas después de

haber visto "la gran luz"; y, por lo tanto, su noche es intencionadamente provocada; noche prevaricadora. Se impone la Gran Vuelta; un girar en redondo. Nada más conducente para ello que la seria meditación de las grandes verdades que llevan luz a la inteligencia y estímulos a la voluntad; que arrancan la venda de los ojos de tantos Pródigos para dejarlos en los brazos de su Padre. Esta labor la cumplen a maravilla las Misiones que se dan por los pueblos.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Mérida quiso que su Diócesis sintiera los anhelos del Papa; que se iniciara la gran vuelta a Dios y vió el medio eficaz en las Misiones populares. Tradicionales han sido éstas Misiones en la Compañía de Jesús desde su fundación en el siglo XVI y todavía perdura el recuerdo de los PP. Díaz y Riviera que, en 1918, asomaron por los Andes y recorrieron varios Estados con indescriptible conmoción y fruto espiritual. Sus hermanos, los Padres de la Compañía de Jesús, han recorrido los pueblos del Estado Trujillo y en muchas almas se ha iniciado la gran vuelta a Dios.

En el siglo XVIII regaló Dios a la Iglesia, a aquel extraordinario hombre que, por sus virtudes, había de escalar los altares y por su abrumadora ciencia recibiría el título de Doctor de la Iglesia; San Alfonso María de Liguorio. De él podemos decir que se llama "legión" pues su actividad supera la capacidad humana. Pero es legión también porque insufló su espíritu a la Congregación por él fundada, la del Santísimo Redentor (Padres Redentoristas), apóstoles que animados del espíritu de Cristo "continúan su obra redentora, estudian y oran para especializarse en la técnica misionera y en el arte de aplicar los frutos de la redención a las almas más abandonadas por los medios que usó nuestro Salvador: la predicación del Evangelio, el sacrificio de la cruz y las manos levantadas a lo alto en oración suplicante. Y alocionados por la bicentenario experiencia de su Congregación, se abstienen de dar misiones Centrales en un punto, a donde concurren varias parroquias; jamás salen de su quicio redentorístico para emprender trabajos ajenos, cifrando en cambio sus amores en ir de parroquia en parroquia sembrando la Buena Nueva a todas las ovejas del redil sin olvidarse de recorrer los campos y aldeas a fin de mover las almas a confesar con dulce calma sus culpas y a estabilizar sus anhelos de Cielo". (P. Castresana, C. SS. R.)

A estos denodados misioneros confió el Excmo. Sr. Arzobispo de Mérida los pueblos de los Estados Mérida y Barinas. No es la primera vez que los recorren. Por testimonios fidedignos sabemos que hoy como ayer y siempre, el fruto de su celo, abnegación y técnica misionera ha sido extraordinario. Cuando vuelvan de sembrar y recolectar habrá motivos para dar gracias a Dios y el testimonio más elocuente será la Gran Vuelta de muchos pueblos a Dios.